



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1999/3
18 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1999
Nueva York, 25 a 29 de enero de 1999
Tema 2 del programa provisional
PNUD

INFORMES DE COMPROBACIÓN DE CUENTAS

Aplicación de las recomendaciones formuladas en el
informe de la Junta de Auditores correspondiente
al bienio 1996-1997 (A/53/5/Add.1)

Informe del Administrador

I. OBJETO

1. Como en bienios anteriores, y de conformidad con los párrafos 9, 10 y 12 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y con el párrafo 5 de la resolución 48/216 B de la Asamblea, de 23 de diciembre de 1993, el Administrador señala a la atención de la Junta Ejecutiva el informe de la Junta de Auditores sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 1997 (A/53/5/Add.1).

2. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea General las recomendaciones de la Junta de Auditores por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facilitarán a la Asamblea sus respuestas e indicarán las medidas que tomarían para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación.

3. En el presente documento figura un resumen en forma de cuadro de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1996-1997, con referencia a los párrafos de dicho informe en que aparece cada recomendación. Las recomendaciones se enumeran en función de su esfera de comprobación de cuentas, a saber, los gastos en programas hechos por gobiernos y organismos de ejecución, la gestión del

efectivo, la administración de locales, los sistemas de gestión de la información y la gestión del cambio. En el cuadro se consignan también las respuestas del PNUD a cada una de las recomendaciones, que se comunicaron a la Junta de Auditores durante la preparación de su informe, así como la información de que se disponía cuando se preparó el presente documento sobre toda medida que se haya adoptado para aplicar dichas recomendaciones y sobre la fecha prevista para terminar de aplicarlas. Al Administrador le complace informar de que se han hecho ya progresos en numerosas esferas y de que se están haciendo gestiones para resolver las cuestiones aún pendientes.

4. El Administrador desea indicar que, en cumplimiento de las resoluciones mencionadas, el PNUD ha presentado también el cuadro que figura en el presente informe a la Asamblea General, por conducto del Secretario General y la CCAAP; el cuadro ha sido incluido en el informe del Secretario General sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/53/513/Add.1). El informe de la CCAAP figura en el documento A/53/513.

5. Durante el proceso de comprobación de cuentas correspondiente al bienio 1996-1997, el PNUD suministró por escrito una respuesta detallada a todas las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus cartas sobre asuntos de gestión. Dichas observaciones, conclusiones y recomendaciones, así como las correspondientes respuestas del PNUD, figuran en el informe de la Junta de Auditores.

II. MEDIDAS DE LA JUNTA EJECUTIVA

6. La Junta Ejecutiva tal vez desee observar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho progresos considerables en la aplicación de las recomendaciones contenidas en informes anteriores de la Junta de Auditores y que se están adoptando medidas en relación con todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al bienio 1996-1997.

MEDIDAS ADOPTADAS EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE A 1996-1997 Y CALENDARIO PARA SU APLICACIÓN

Situación al 20 de agosto de 1998

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Gastos en programas hechos por gobiernos y organismos de ejecución</u>				
<u>Informes de auditoría de los gobiernos</u>				
1. La Junta recomienda que el PNUD retenga por lo menos dos bienes todos los informes de auditoría recibidos sobre los gastos de la ejecución nacional para que la Junta pueda terminar la verificación de los informes que no haya recibido en el bienio anterior.	20	El PNUD acepta la recomendación.	En el futuro, el PNUD archivará los informes de auditoría, aplicando el procedimiento normal para todos los registros financieros.	1998
<u>Control de inventario de bienes no fungibles</u>				
2. La Junta recomienda que el PNUD establezca una clara separación entre las funciones de hacer pedidos, recibir los bienes y llevar el inventario.	36	El PNUD acepta la recomendación.	El PNUD establecerá directrices claras sobre la separación de funciones.	Diciembre de 1988
<u>Otros ingresos</u>				
3. La Junta recomienda que el PNUD modifique su reglamento financiero para que las pérdidas de divisas que resulten de causas distintas de las contribuciones voluntarias se carguen como gastos, como se sugiere en el párrafo 29 de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, y de acuerdo con la práctica adoptada por la Sede de las Naciones Unidas.	38	No hay necesidad de cambiar el reglamento financiero; sin embargo, habrá que modificar la regla 104.3. El PNUD acepta la recomendación de la Junta de que las pérdidas o ganancias se indiquen en partida aparte del estado de ingresos y de que se suministre un cuadro aparte en una nota a los estados financieros con el desglose apropiado.	La regla financiera revisada se incluirá en la revisión completa del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada en 1999.	Diciembre de 1999.

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Gestión del efectivo</u>				
<u>Políticas y directrices de gestión del efectivo</u>				
4. La Junta recomienda que el PNUD vigile el rendimiento de las inversiones en relación con las tasas del mercado.	45	El PNUD acepta la recomendación.	El PNUD establecerá puntos de referencia adecuados, por conducto del Comité de Inversiones, que se incorporarán en su política y objetivos de gestión de efectivos.	Acordado por el Comité de Inversiones el 12 de agosto de 1998.
<u>Anticipos a organismos</u>				
5. La Junta recomienda que el PNUD defina un "período razonable de necesidades previstas de efectivo" para sus anticipos a organismos y examine periódicamente los saldos.	52	El PNUD suministra fondos a organismos de las Naciones Unidas en forma mensual, sobre la base de las previsiones de los organismos con respecto a las necesidades de entrega y corriente de efectivo. El nivel de anticipos recibidos se examina periódicamente y las solicitudes de anticipos se deniegan cuando no están justificadas satisfactoriamente. Se ha fijado un "período razonable de necesidades de efectivo" como las necesidades del mes en curso más las de un mes adicional.	Ya adoptada	

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Anticipos a organismos</u>				
6. La Junta recomienda que el PNUD examine las posibilidades de reducir el grado en que los organismos reciben fondos por adelantado y, cuando sea posible, pase a un sistema de reembolso de los gastos efectivos, con lo cual se reducirían los riesgos de la corriente de efectivo y se mejoraría el control financiero.	53	El método actual de financiación mensual de los organismos de las Naciones Unidas, por el cual los organismos tienen fondos equivalentes a uno o dos meses de sus necesidades de efectivo, se remonta a los primeros días del PNUD y ha funcionado bien. El Administrador no cree que los organismos puedan refinanciar las actividades de programas del PNUD mediante un acuerdo de reembolso	No se necesitan más medidas.	
<u>Gestión de locales</u>				
<u>Información de gestión</u>				
7. La Junta recomienda que el PNUD mantenga información sobre el nivel de ocupación de sus edificios en la sede a fin de contribuir al control y la vigilancia de los costos.	67	El PNUD, en relación con el Subgrupo de Locales y Servicios Comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), ya ha establecido ciertos sistemas de información que se actualizarán periódicamente. Con ese fin se ha acordado dentro del Subgrupo que los cuatro socios usarán un paquete informático común (Aperture) para captar sistemáticamente elementos de datos sobre los locales de la sede y de las oficinas exteriores, como costos, tenencia, tamaño, estado, ocupación, etc. Esto permitirá compartir la información entre los socios y hacer análisis satisfactorios sobre la base de indicadores básicos de funcionamiento con respecto a la gestión de los locales.	Está creándose la base de datos.	Diciembre de 1998

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Información de gestión</u>				
8. La Junta recomienda que el PNUD elabore y adopte indicadores básicos de funcionamiento para evaluar la eficacia y la eficiencia de sus oficinas exteriores y su sede en la gestión de sus inmuebles. Estos indicadores deben incluir medidas de costo unitario que se refieran directamente a los objetivos especificados en una estrategia de gestión de inmuebles.	68	Véanse las observaciones hechas al párrafo 7 <u>supra</u> .		
<u>Locales y servicios comunes</u>				
9. La Junta recomienda que el PNUD ultime y emita sin demora las directrices sobre locales y servicios comunes.	71	Esas iniciativas no estarán a cargo del PNUD por separado, sino que se elaborarán en forma armonizada en el marco del GNUD. El Subgrupo de locales y servicios comunes del GNUD está preparando directrices sobre locales comunes. El GNUD está elaborando el proyecto definitivo de directrices del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) sobre servicios comunes (que se presentarán al CCCPO en septiembre de 1998).	La fecha de terminación sólo se conocerá después del período de sesiones de septiembre de 1998 del CCCPO.	
<u>Disposiciones sobre alquiler y gastos de alquiler</u>				
10. La Junta recomienda que el PNUD intensifique sus esfuerzos por ejecutar su política actual con respecto a la obtención de espacio para oficinas que no requiera el pago de un alquiler.	81	Esta cuestión se examinará en consulta con la Dirección de Planificación y Gestión de Recursos y las oficinas regionales y en el contexto de los esfuerzos del GNUD mencionados en relación con la recomendación 9.		

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Mantenimiento y alteración</u>				
11. La Junta recomienda que el PNUD prepare un plan avanzado para los trabajos de mantenimiento y alteraciones de los locales que ocupa.	84	El PNUD acepta las observaciones de la Junta.	A este respecto, el PNUD establecerá normas y directrices institucionales para las oficinas de país sobre renovaciones, mantenimiento y alteraciones. Se elaborará un plan para el mantenimiento avanzado de los locales de la sede y las oficinas de país del PNUD que se incluirá en el próximo proyecto de presupuesto.	1999
<u>Gastos en servicios públicos</u>				
12. La Junta recomienda que el PNUD reúna y analice los datos de costo y consumo de energía en sus locales, para facilitar las comparaciones y determinar derroches y costos excesivos.	86	En el contexto de la iniciativa de la Oficina Verde, el PNUD ha nombrado un coordinador encargado de la tarea de determinar el modo de reducir los costos de energía en los edificios que el PNUD ocupa en la sede. Éste es un esfuerzo interinstitucional y se lleva a cabo en estrecha cooperación con el Subgrupo sobre Ahorro de Energía, que se ha formado bajo los auspicios del Grupo de Tareas entre Organismos sobre Servicios Comunes. Las recomendaciones se incluirán en el próximo proyecto de presupuesto. El PNUD considerará la posibilidad de formular una política de gestión de la energía para la sede y para sus oficinas de país.		1999

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Disposiciones de planificación y asignación del espacio</u>				
13. La Junta recomienda que el PNUD establezca normas que abarquen toda la organización con respecto a la ocupación de espacio, y que sean flexibles para tener en cuenta la función del cargo dentro de la categoría.	89	Aceptada.	El PNUD elaborará una política de asignación del espacio que puede incluir una asignación no basada estrictamente en la categoría solamente, sino tal vez en la función del cargo dentro de la categoría. Este esfuerzo también se apoyará con la introducción del programa Aperture, mencionado en relación con la recomendación 8.	1999
<u>Sistemas de Gestión de la Información</u>				
<u>Progresos alcanzados en los proyectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Información Financiera (FIMS) y el Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
14. La Junta recomienda que el PNUD normalice sus procedimientos de evaluación de las inversiones en productos de tecnología de la información para tener plenamente en cuenta los beneficios financieros y no financieros, así como las necesidades operacionales.	99	Aceptada.	Esto se requiere ahora en todos los documentos de proyecto.	En curso.
<u>Progresos alcanzados en los proyectos relacionados con el FIMS y el Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
15. La Junta recomienda que el PNUD tome disposiciones para que en los informes sobre la marcha de los proyectos se incluyan resúmenes de los gastos del proyecto en relación con los presupuestos totales y bienales.	100	Aceptada.	El PNUD aplicará la recomendación en todos los proyectos en el futuro.	1998
<u>Sistema de Gestión de la Información Financiera (FIMS)</u>				
16. La Junta recomienda que el PNUD aliente a las oficinas de país a iniciar el uso del módulo presupuestario lo antes posible.	103	Aceptada.	Se vigila activamente.	Septiembre de 1998

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Adquisición de servicios de tecnología de la información</u>				
17. La Junta recomienda que el PNUD vele por que en los contratos futuros se requiera que el pago esté relacionado con el logro de metas y objetivos determinados.	117	Aceptada.	El Comité Asesor sobre Adquisiciones vigilará este asunto.	En curso.
<u>Efecto del año 2000</u>				
18. La Junta recomienda que el PNUD vele por que todos los sistemas se prueben para ver si están libres del efecto del año 2000, con suficiente antelación para corregir toda deficiencia.	124	Aceptada.	Todos los sistemas en uso se han probado y los nuevos sistemas están elaborándose de modo que estén libres del efecto 2000.	1999
<u>Gestión del cambio</u>				
<u>Estimación de los costos</u>				
19. La Junta recomienda que el PNUD establezca disposiciones claras para financiar la iniciativa sobre la gestión del cambio.	135	El PNUD tomó una decisión consciente de movilizar los recursos adicionales necesarios para ejecutar las actividades relacionadas con el cambio y ha pedido asistencia a los gobiernos que apoyan los esfuerzos del PNUD en ese sentido.	Se han identificado los proyectos que requieren financiación adicional en el marco de la iniciativa sobre la gestión del cambio y se han determinado sus costos. El PNUD está gestionando el apoyo de donantes para estos proyectos y hasta ahora ha movilizado una suma indicativa de 4,5 millones de dólares.	Diciembre de 1999
<u>Gestión del proceso de cambio</u>				
20. La Junta recomienda que el PNUD evalúe los beneficios financieros y no financieros que se esperan del programa de cambio y que use esa evaluación para hacer una evaluación preliminar completa de las inversiones relacionadas con la iniciativa del cambio.	140	El PNUD acepta la recomendación de que debe hacerse una evaluación y un análisis completos de los beneficios financieros y no financieros del cambio.	En la evaluación completa del proceso de cambio prevista para julio-septiembre de 1999 se incluirá el elemento de evaluación preliminar de las inversiones.	Septiembre de 1999

Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores	Párrafo	Respuesta del PNUD a la Junta de Auditores	Observaciones/medidas propuestas/situación	Fecha de terminación
<u>Seguimiento y evaluación del proceso de cambio</u>				
21. La Junta recomienda que el PNUD elabore indicadores y medidas de funcionamiento adecuados para evaluar las actividades concretas de ejecución del cambio, relacionándolas directamente con los principales objetivos del proceso de cambio.	150	El Plan Estratégico del PNUD de 1998 se basa en el programa estratégico establecido por la iniciativa 2001 del PNUD. Este Plan incorpora completamente todos los elementos básicos del proceso de cambio. Sus criterios de éxito y la vinculación de los resultados con los objetivos serán una base sólida para una evaluación completa de las actividades concretas de ejecución del cambio para 1998.	La evaluación proyectada de los pactos a fines de 1998 y el examen del plan de ejecución y del Plan Estratégico permitirán al PNUD evaluar los objetivos del proceso de cambio.	Diciembre de 1999
